

Encion a lo q. Nulta & este Oficio: se nombra
Fiscal de la causa, a q. es Nfexente, al Ten. ^{te} for.
Quado a R. ^{co}. D. Benito Garcia el Barris,
q. Ma. ^{to} al Recorim. ^{to} de Infantaria, Jaradney
Cotzumaduxa, q. propendia a esta capitania
Gral. el Ofir. q. considerase mas idoneo, para que
coteja las funciones de Secretario de ella; y Npree-
to & hallarse el No en esta p. ^l y expedido el pro-
ceso, para q. se forme el Consejo de Guerra de Ofir.
generales, q. corresponde: se Nueva da x provis.
sobre el indulto a Do. & Mayo ant. ^{or} hasta q. se
Nueva, en aquel Tribunal, si debe ser com-
prehendido, el mencionado No, en la pena de
privacion de empleo, en cuyo caso, no tiene lugar,
con arreglo al R. ^{co} orden de la materia —

Concordia &

Cartel. Biara

D. Jph. & Laxeraff

Se tomo ^{ra} ^{ra}



Comptroller